

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36723** *COMET CATALUNYA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 910/2011 de este Juzgado de lo Social número 23, se ha dictado Decreto por el que se declara a Comet Catalunya, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Legal Total, por importe de 4.755,24 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110086331-1